

Secretaría de Educación Pública

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2019-0-11100-19-0111-2020

111-DS

Alcance

La Secretaría de Educación Pública (SEP) autorizó, a nombre y cuenta de 31 entidades federativas, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2019 por 355,836,842.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió, devengó y pagó 355,763,521.6 miles de pesos, y reintegró recursos no comprometidos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 73,320.9 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 355,763,521.6 miles de pesos.

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 a las entidades federativas por 355,836,842.5 miles de pesos. La muestra revisada fue de 322,784,703.1 miles de pesos, que representaron el 90.7% de los recursos transferidos. A efecto de no duplicar el alcance fiscalizado en las 31 entidades federativas a los recursos del FONE, se presentaron en cada uno de los informes individuales.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación Pública (SEP), ejecutor a nombre y cuenta de las entidades federativas de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora continua de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Secretaría de Educación Pública

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La Secretaría de Educación Pública emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tal como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

La Secretaría de Educación Pública contó con el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de febrero de 2019.

La Secretaría de Educación Pública contó con un código de conducta para los servidores públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2016.

La Secretaría de Educación Pública contó con un reglamento interior publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005 y su última reforma vigente para 2019 fue publicada el 16 de enero del 2018.

La Secretaría de Educación Pública careció de un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.

Administración de Riesgos

La Secretaría de Educación Pública contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.

La Secretaría de Educación Pública determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tal como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) por actividad institucional, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa estratégico.

La Secretaría de Educación Pública contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas, la cual se sustentó en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado el 3 de noviembre 2016.

La Secretaría de Educación Pública no estableció un comité de administración de riesgos para su registro y control.

Falta de mecanismos de control en coordinación con las Autoridades Educativas Locales (AEL), para mitigar inconsistencias respecto del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y la Clave Única de Registro de Población (CURP), así como de pagos improcedentes en las nóminas financiadas con el fondo por fallecimiento de los trabajadores.

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Actividades de Control

La Secretaría de Educación Pública contó con un Programa de Trabajo de Control Interno 2019, en el que se establecieron procesos institucionales, solicitudes, gestiones y actualizaciones de procesos, tales como la difusión de diversos documentos o reglamentos, el seguimiento de programas de trabajo y la actualización de manuales y lineamientos.

La Secretaría de Educación Pública contó con un reglamento interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005 y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, en los que se establecieron áreas administrativas, debidamente autorizadas, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.

La Secretaría de Educación Pública contó con sistemas informáticos, tales como el Sistema Integral de la Administración Financiera Federal (SIAFF), el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) y el Sistema de Administración de Nómina Educativa (SANE), entre otros, los cuales apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

La Secretaría de Educación Pública contó con un plan de recuperación de desastres denominado KIO y de la operación para los sistemas informáticos mediante el plan de recuperación y continuidad de servicios de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC).

Información y Comunicación

La Secretaría de Educación Pública implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Tablero de Control de Proyectos de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), que se efectuó durante 2019.

La Secretaría de Educación Pública estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas, adscritos en la Dirección de Información y Análisis Institucional, de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.

La Secretaría de Educación Pública no aplicó la evaluación de control interno al Sistema de Administración de la Nómina Educativa (SANE), debido a que no formó parte del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI).

La Secretaría de Educación Pública elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, en el cual se estableció el reporte de avances del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI), mediante los oficios números 11/OIC/118/2019 y

FORTALEZAS	DEBILIDADES
11/OIC/878/2018, emitidos por el órgano interno de control en la Secretaría de Educación Pública, de fechas 27 de febrero de 2019 y 30 de noviembre de 2018, respectivamente.	
Supervisión	
La Secretaría de Educación Pública evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante el Reporte de Avance Trimestral del Programa Sectorial de Riesgos y el Comité de Desempeño Institucional, los cuales se dieron a conocer por medio de reuniones, reportes, acuerdos y recomendaciones emitidas con base en el Plan de Control Interno y el Programa de Administración de Riesgos.	La Secretaría de Educación Pública no presentó evidencia de autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos. No se realizaron auditorías externas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación Pública en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la previsión de riesgos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

2. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2019, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se constató que la SEP realizó pagos, a nombre y cuenta de 31 entidades federativas, por 322,784,703.1 miles de pesos a 1,092,869 trabajadores, los cuales contaron con 1,804,963 plazas, y estuvieron adscritos en 141,934 centros de trabajo.

En ese sentido, con el análisis de la aplicación de los recursos del fondo realizado por la SEP, por cuenta y orden de las entidades federativas, se determinaron observaciones por un monto total de 924,628.6 miles de pesos; 987.4 miles de pesos por concepto de categorías y puestos no financiables; 648,485.4 miles de pesos por pagos a trabajadores que no acreditaron realizar funciones destinadas a educación básica y normal; 95,925.9 miles de pesos por pagos a trabajadores en centros de trabajo sin descripción en el catálogo general de centros de trabajo; 52,342.9 miles de pesos por pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); 61,719.1 miles de pesos por pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo; 31,914.7 miles de pesos por pagos después de la baja del trabajador; 11,321.4 miles de pesos por pagos a trabajadores

que ocuparon algún cargo de elección popular, y 21,931.8 miles de pesos por pagos a trabajadores comisionados a otras dependencias, como se muestra a continuación:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Entidad fiscalizada	Total	Categorías y puestos no financiables	Centros de trabajo con funciones no destinadas a la educación básica	Centros de trabajo sin descripción en el catálogo general de centros de trabajo	Comisionados al SNTE	Pagos durante el periodo de licencia	Pagos posteriores a la baja	Cargos de elección popular	Comisionados a otras dependencias
Aguascalientes	37,250.7	0.0	10,075.5	0.0	5,345.8	3,940.9	0.0	205.8	17,682.7
Baja California	65,052.7	0.0	62,444.0	0.0	0.0	2,275.5	225.6	107.6	0.0
Baja California Sur	9,236.6	0.0	2,687.6	0.0	0.0	5,559.7	989.3	0.0	0.0
Campeche	653.1	0.0	0.0	0.0	0.0	531.5	0.0	121.6	0.0
Coahuila de Zaragoza	7,279.5	0.0	3,153.7	0.0	0.0	3,689.6	436.2	0.0	0.0
Colima	3,384.1	0.0	0.0	0.0	0.0	3,384.1	0.0	0.0	0.0
Chiapas	7,616.1	0.0	3,452.6	0.0	0.0	1,021.2	2,298.2	844.1	0.0
Chihuahua	71,592.4	0.0	38,825.0	31,793.3	0.0	629.0	141.0	204.1	0.0
Durango	17,165.1	0.0	4,221.5	0.0	0.0	7,517.9	211.4	5,214.3	0.0
Guanajuato	7,559.6	0.0	4,872.9	0.0	0.0	1,027.8	1,520.5	0.0	138.4
Guerrero	100,277.4	0.0	98,284.8	0.0	0.0	1,435.0	557.6	0.0	0.0
Hidalgo	651.7	0.0	0.0	0.0	0.0	222.7	114.7	314.3	0.0
Jalisco	18,130.1	0.0	12,510.3	0.0	0.0	2,557.8	1,001.8	2,060.2	0.0
México	52,528.2	0.0	33,911.3	0.0	0.0	266.6	18,350.3	0.0	0.0
Michoacán de Ocampo	8,113.4	0.0	6,872.2	0.0	0.0	249.1	992.1	0.0	0.0
Morelos	6,735.9	0.0	0.0	0.0	0.0	6,559.7	176.2	0.0	0.0
Nayarit	240,288.3	0.0	239,196.0	0.0	0.0	928.3	164.0	0.0	0.0
Nuevo León	46,610.3	0.0	46,141.2	0.0	0.0	0.0	469.1	0.0	0.0
Oaxaca	132.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	132.0	0.0	0.0
Puebla	39,731.3	0.0	20,357.0	0.0	15,568.6	3,467.3	338.4	0.0	0.0
Querétaro	9,689.0	0.0	0.0	0.0	6,799.1	2,889.9	0.0	0.0	0.0

Entidad fiscalizada	Total	Categorías y puestos no financiables	Centros de trabajo con funciones no destinadas a la educación básica	Centros de trabajo sin descripción en el catálogo general de centros de trabajo	Comisionados al SNTE	Pagos durante el periodo de licencia	Pagos posteriores a la baja	Cargos de elección popular	Comisionados a otras dependencias
Quintana Roo	15,635.1	0.0	13,757.8	0.0	0.0	1,725.8	151.5	0.0	0.0
San Luis Potosí	1,303.1	0.0	0.0	0.0	0.0	265.3	258.8	779.0	0.0
Sinaloa	8,178.9	0.0	7,654.5	0.0	0.0	524.4	0.0	0.0	0.0
Sonora	2,826.9	0.0	0.0	0.0	0.0	2,536.2	290.7	0.0	0.0
Tabasco	1,579.8	0.0	926.2	0.0	0.0	308.0	345.6	0.0	0.0
Tamaulipas	4,797.6	0.0	3,085.2	0.0	0.0	889.9	822.5	0.0	0.0
Tlaxcala	24,508.7	0.0	0.0	6,127.6	18,110.9	0.0	150.3	119.9	0.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	75,860.7	0.0	4,196.5	58,005.0	5,788.3	6,230.2	1,450.9	189.8	0.0
Yucatán	2,780.7	987.4	455.1	0.0	0.0	725.4	0.0	612.8	0.0
Zacatecas	37,479.5	0.0	31,404.4	0.0	730.3	360.4	325.8	547.9	4,110.7
Total	924,628.6	987.4	648,485.4	95,925.9	52,342.9	61,719.1	31,914.7	11,321.4	21,931.8

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas ordinarias y extraordinarias del ejercicio fiscal 2019 proporcionadas por la SEP.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de cifras.

Los pliegos de observaciones determinados se encuentran incluidos en los informes individuales de las auditorías realizadas a las entidades federativas en relación con los recursos del fondo; no obstante, las Autoridades Educativas Locales podrán acreditarlos en el transcurso de la auditoría con el reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) o en su caso, proporcionar la documentación justificativa y comprobatoria que solvente lo observado.

3. Con la confronta de la base de datos de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2019, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), proporcionada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como de las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud (SSA) y la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se comprobó que la SEP realizó 8,276 pagos por cuenta y orden de las Autoridades Educativas Locales de las 31 entidades federativas a 1,352 trabajadores que contaron con 2,322 plazas, identificados como decesos en el ejercicio 2019 o en ejercicios anteriores, por un importe bruto de 49,762.2 miles de pesos, como se detalla a continuación:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
OBSERVACIONES CON IMPACTO ECONÓMICO POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Entidad fiscalizada	Total percepciones	Número de trabajadores	Número de plazas	Número de pagos
Aguascalientes	466.7	10	12	45
Baja California	2,131.1	40	89	418
Baja California Sur	111.2	6	14	15
Campeche	284.4	10	31	60
Coahuila de Zaragoza	732.4	30	42	114
Colima	275.1	12	24	53
Chiapas	6,883.9	117	227	1244
Chihuahua	827.6	40	84	134
Durango	403.5	10	12	42
Guanajuato	996.8	55	78	153
Guerrero	4,790.7	122	170	627
Hidalgo	998.0	49	84	161
Jalisco	206.8	11	31	41
México	2,369.6	88	189	418
Michoacán de Ocampo	7,439.3	104	178	1020
Morelos	148.0	9	11	32
Nayarit	17.7	4	4	6
Nuevo León	1,925.1	64	119	420
Oaxaca	5,980.5	150	209	1337
Puebla	2,371.8	76	124	318
Querétaro	220.3	8	19	30
Quintana Roo	15.3	2	2	2
San Luis Potosí	1,706.3	31	58	292
Sinaloa	544.3	20	35	110

Entidad fiscalizada	Total percepciones	Número de trabajadores	Número de plazas	Número de pagos
Sonora	516.8	13	21	69
Tabasco	832.4	22	48	122
Tamaulipas	1,397.9	48	86	169
Tlaxcala	567.8	26	39	96
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,157.5	128	193	509
Yucatán	295.8	19	43	83
Zacatecas	1,147.6	28	46	136
TOTAL	49,762.2	1,352	2,322	8,276

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas ordinarias y extraordinarias del ejercicio fiscal 2019 proporcionadas por la SEP.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Los pliegos de observaciones determinados se encuentran incluidos en los informes individuales de las auditorías realizadas a las entidades federativas en relación con los recursos del fondo; no obstante, las Autoridades Educativas Locales podrán acreditarlos, en el transcurso de la auditoría, con el reintegro a la TESOFE o, en su caso, proporcionar la documentación justificativa y comprobatoria que solviente lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

4. La SEP acreditó el cumplimiento del artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental sobre el análisis de la información proporcionada por las entidades federativas, en los casos en los que se encontraron irregularidades, así como el envío a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de la Función Pública del listado de nombres, plazas y entidades federativas en las que se identificó doble asignación salarial que no es compatible geográficamente, e informó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión los casos en que se superaron los ingresos promedio de los docentes en la categoría más alta del tabulador correspondiente a cada entidad.

5. El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública acreditó la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo pagada con los recursos del FONE, donde realizó actividades de control entre las que destacan la auditoría efectuada al fondo durante el ejercicio fiscal 2019.

6. Con la confronta de la base de datos de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2019, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), proporcionada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), de la base de datos respecto del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la Base de Datos Nacional de la CURP del Registro Nacional de Población (RENAPO), se comprobó que las Autoridades Educativas Locales (AEL) no proporcionaron a la SEP la información actualizada y validada en las nóminas autorizadas, ya que se identificaron 1,336 claves del RFC no registradas en el padrón de contribuyentes del SAT; 6,928 registros únicos con más de un RFC; 536 CURP no encontradas en la Base de Datos Nacional de la CURP y 1,017 registros únicos con más de una CURP, como se detalla a continuación:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
OBSERVACIONES QUE ORIGINARON LA EMISIÓN DE UNA RECOMENDACIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2019

Entidad fiscalizada	TOTAL	RFC no registrado en el padrón de contribuyentes	Registros únicos con más de un RFC	CURP no encontradas	Registros únicos con más de una CURP
Aguascalientes	189	12	158	3	16
Baja California	311	35	213	9	54
Baja California Sur	288	15	261	8	4
Campeche	17	0	3	4	10
Coahuila de Zaragoza	160	1	56	71	32
Colima	7	1	3	0	3
Chiapas	1,204	897	256	20	31
Chihuahua	122	0	57	51	14
Durango	215	21	157	12	25
Guanajuato	193	8	163	1	21
Guerrero	499	77	314	11	97
Hidalgo	113	4	47	12	50
Jalisco	325	34	200	26	65
México	279	7	193	15	64
Michoacán de Ocampo	92	1	53	8	30

Entidad fiscalizada	TOTAL	RFC no registrado en el padrón de contribuyentes	Registros únicos con más de un RFC	CURP no encontradas	Registros únicos con más de una CURP
Morelos	364	4	340	3	17
Nayarit	60	0	17	30	13
Nuevo León	179	4	148	12	15
Oaxaca	745	66	510	73	96
Puebla	90	5	45	12	28
Querétaro	47	0	16	4	27
Quintana Roo	42	0	18	13	11
San Luis Potosí	729	59	615	38	17
Sinaloa	1,489	33	1,362	37	57
Sonora	77	3	23	14	37
Tabasco	322	26	266	12	18
Tamaulipas	941	9	885	14	33
Tlaxcala	136	9	111	2	14
Veracruz de Ignacio de la Llave	476	4	404	14	54
Yucatán	36	0	7	1	28
Zacatecas	70	1	27	6	36
TOTAL	9,817	1,336	6,928	536	1,017

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas ordinarias y extraordinarias del ejercicio fiscal 2019 proporcionadas por la SEP.

Las recomendaciones determinadas se encuentran incluidas en los informes individuales de las auditorías realizadas al fondo en las entidades federativas.

Pagos a Terceros Institucionales

7. La SEP pagó 56,799,934.6 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de sueldos y salarios; 24,437,844.2 miles de pesos por conceptos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), subcuenta de Retiro, Cesantía y Vejez (RCV) y ahorro solidario, y 28,115,693.6 miles de pesos por concepto de las cuotas de seguridad social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de las 31

entidades federativas, los cuales se realizaron de manera oportuna, conforme a los periodos estipulados durante el ejercicio fiscal 2019.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 322,784,703.1 miles de pesos, que representó el 90.7% de los 355,836,842.5 miles de pesos aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019, los cuales fueron administrados por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por concepto de Servicios Personales, mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la SEP, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ejercieron el 100.0% de los recursos.

En el ejercicio de los recursos, la SEP cumplió la normativa del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Educación.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, la Secretaría de Educación Pública ejerció los recursos del fondo en observancia de la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).